



CLUB OURENSE ATLETISMO

CIF G-32314379
Módulo Cuberto de Atletismo - Pavillón dos
Remedios Rúa Pardo de Cela, 2
32003 -OURENSE
club@clubourenseatletismo.es
<http://www.clubourenseatletismo.es>



Circular 1/2025. Recordatorio normativas del Club Ourense Atletismo

Tradicionalmente el medio de comunicación o información relativo a las normativas del club viene siendo la web del mismo. Como resultado del ritmo frenético del día a día, semana a semana, etc. hay aspectos que en ocasiones por la inmediatez se nos pierden y debemos enfocar para no desviarnos del marco que tenemos establecido.

<https://clubourenseatletismo.es/blog/normas-generales/>

Como novedades del último año tenemos subido en web la Normativa de Régimen Interno que no lo estaba en temporadas anteriores:

<https://clubourenseatletismo.es/blog/wp-content/uploads/2025/01/Normativa-Regimen-Interno-2025.pdf>

Mucho más recientemente hemos actualizado el Reglamento del Club:

<https://clubourenseatletismo.es/blog/wp-content/uploads/2025/05/Reglamento-Club-Ourense-Atletimo-2025.pdf>

Con respecto a este último documento queremos destacar que se añade a la anterior publicada que el club se hace cargo del 100% del coste de los gastos de Cto. de España Absoluto con mínima B. Es muy importante esta aclaración pues a partir de este momento se pasa a aplicar a rajatabla tanto el reglamento como la normativa de régimen interno. Hasta ahora, bien fuera por las prisas o por facilitar a los atletas, el club estaba asumiendo todos los gastos de los admitidos en campeonato de España bien fuera con mínima A o B en contra incluso de la propia normativa publicada.

En estos momentos, el nivel de gastos ha subido exponencialmente por lo que comunicamos oficialmente que se aplicará la normativa que nos hemos impuesto y que los atletas han de saber que si se clasifican para un Cto. de España con mínima "A" tendrán todos sus gastos cubiertos. De hacerlo con mínima "B", el club les cubrirá el 50%.

